

Ingeniera:

Leidy Palacios

Directora Regional encargada

Ministerio de Ambiente

Administración Regional

Provincia Panamá Oeste

E. S. D.

MINAMBIENTE
Departamento de Evaluación Panamá Oeste
Recibido por: *Alejuy Rodriguez*
Fecha: *04/07/2024*
Hora: *3:47 pm*

Ingeniero-Arauz: Palacios



A través de la presente yo **HIGINIO ALEXIS MORAN SANCHEZ** con Cedula N° **8-209-2335**. Hace entrega formal del Estudio de Impacto Ambiental que acontinuacion detallo:

La promotora del desarrollo esta bajo **CAPISUCIA, S.A.** Registrada mediante FICHA N°269377, desde el 17 de febrero de 1993

Lugar donde recibe notificación es N° casa S/N , sector de El Copecito, en el corregimiento de El Espino, en el Distrito de San Carlos, provincia de Panamá Oeste. celular 6613-3474 correo electrónico h_moran11@hotmail.com persona de contacto es el señor: Danilo Navarro , teléfono Celular 6489-7893, El proyecto se denomina “**LOTIFICACIÓN VILLAS EL LAGO**” a desarrollarse en la Finca N° FOLIO REAL: 23787 (F), CODIGO DE UBICACIÓN: 8802 con una superficie 22 hectáreas más 7,077 m² 9348 dm² propiedad de **CAPISUCIA S.A.**, sector de El Copecito, en el corregimiento de El Espino, en el Distrito de San Carlos, provincia de Panamá Oeste, el objetivo del estudio es la construcción de una Lotificacion tipo campestre.

El estudio de impacto ambiental esta tipificado dentro de la Categoría I,

El documento que presentamos contiene aproximadamente 14 paginas.

Este estudio fue Elaborado por Técnico Forestal Julio Díaz Registró N° IRC-046-2002 y el Licenciada en Sociología Janeth Tenas de Navarro. Registro DEIA-IRC-009-2003.

A continuación, detallamos los documentos a entregar: EsIA Categoría I (Original) y 2 CD del referido documento.

Agradeciendo la atención de la presente, se despide

Atentamente.

Higinio Alexis Moran Sanchez
Cedula N°8-209-2335
Representante legal
CAPISUCIA S.A.



Yo ficio **SUMAYA JUDITH CEDEÑO** Notaria Pública Segunda del Circuito de Panamá Oeste, con cédula N° 8-521-1658

CERTIFICO

Que se ha cotejado la(s) firma(s) anterior(es) con la que aparece en la copia de la cédula o pasaporte del(es) firmante(s) y a mi parecer son similares por consiguiente dicha(s) firma(s) es(son) auténtica(s).

Panamá

18 JUL 2024

J.C.
TESTIGO

JG
TESTIGO

J.G.
Notaria Pública Segunda del Circuito de Panamá Oeste

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Higinio Alexis
Moran Sanchez



NOMBRE: Higinio Alexis
FECHA DE NACIMIENTO: 11-ENE-1959
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMA, SAN CARLOS
SEXO: M
TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 23-MAY-2017 EXPIRA: 23-MAY-2027

8-209-2335



Yo, NICDA, SUMAYA JUDITH CRDENO
Notaria Pública Segunda del Circuito de Panamá Oeste
con Cédula No. 8-521-1658

CURRIDABAT

Que he verificado de buena y minuciosamente esta copia fotostática
con su original que viene presentado, la he encargado en su intervención.

Panama

07 JUL 2024

SC
Testigo

HLA
Testigo

NICDA, SUMAYA JUDITH CRDENO
Notaria Pública Segunda del Circuito de Panamá Oeste





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: NICOLASA ESTHELA
REYES SANCHEZ
FECHA: 2024.04.01 12:22:32 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA OESTE, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 124833/2024 (0) DE FECHA 03/26/2024.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) SAN CARLOS CÓDIGO DE UBICACIÓN 8802, FOLIO REAL № 23787 (F) UBICADO EN CORREGIMIENTO EL ESPINO, DISTRITO SAN CARLOS, PROVINCIA PANAMÁ, SUPERFICIE INICIAL: 29HAS 880MTS2, RESTO LIBRE: 22HAS 7077M2 9348CM2, CON UN VALOR DE B/.100.00 (CIEN BALBOAS)

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: TERRENO NACIONAL Y RAFAEL SANCHEZ SUR: TIERRAS NACIONALES ESTE: TIERRES NACIONALES OESTE: CARRETERA AL VALLE

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

CAPISUCIA,S.A TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: PARA LA CONSTRUCCION DE PUENTES VIAS FERREAS,CAMINOS,TRANVIAS,LINEAS TELEGRAFICAS,Y TELEFONICAS Y DE USO DEL TERRENO INDISPENSABLE PARA LA CONSTRUCCION DE MUELLES,CANALES DE DESAGUES,SIEMPRE QUE LA EXPLOTACION DE TALES VIAS Y OBRAS SEAN POR CUENTA DE LA NACION Y NO DE EMPRESAS PARTICULARES,ARTICULO 215 DE CODIGO FISCAL. QUE EL REFERIDO TERRENO NO PODRA SER DADO EN VENTA A NINGUNA PERSONA NATURAL O JURICA EXTRANJERA,SI ESTA NO RENUNCIA EXPRESAMENTE A INTENTAR RECLAMACIONES DIPLOMATICAS EN RELACION CON LOS DEBERES Y DERECHOS QUE EMANAN DE ESTA VENTA,ARTICULO 164 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO CONSTAN ENTRADAS PENDIENTES

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA MIÉRCOLES, 27 DE MARZO DE 2024 10:29 A. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404532220



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 1032D855-7233-40EE-9264-3397F5050D82
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: NICOLASA ESTHELA
REYES SANCHEZ
FECHA: 2024.07.05 13:49:51 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA OESTE, PANAMA

Reyes Sánchez

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

268221/2024 (0) DE FECHA 07/04/2024
QUE LA PERSONA JURÍDICA

CAPISUCIA, S.A.

TIPO DE PERSONA JURÍDICA: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 269377 (S) DESDE EL MIÉRCOLES, 17 DE FEBRERO DE 1993

- QUE LA PERSONA JURÍDICA SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: LILIA XENIA MORAN

SUSCRIPTOR: HIGINIO ALEXIS MORAN

DIRECTOR: JOSE LEESER MORAN

DIRECTOR: HIGINIO ALEXIS MORAN SANCHEZ

DIRECTOR: CRISTIN ALCIDES MORAN

DIRECTOR: LILIA XENIA MORAN DE NAVARRO

DIRECTOR: FABRIEL MORAN

PRESIDENTE: HIGINIO ALEXIS MORAN SAHCNEZ

VICEPRESIDENTE: FABRIEL MORAN

TESORERO: CRISTIN ALCIDES MORAN

VOCAL: LILIA XENIA MORAN DE NAVARRO

SECRETARIO: JOSE LEESER MORAN

AGENTE RESIDENTE: ANA GARDENIA ESCOBAR PEREZ

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ: ES EL PRESIDENTE, Y EN SUS AUSENCIAS, EL VICEPRESIDENTE.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL: EL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO ES DE DIEZ MIL DOLARES REPRESENTANDO EN DIEZ MIL ACCIONES CON UN VALOR DE UN DOLAR CADA UNA. SOLO PODRAN EMITIRSE ACCIONES NOMINATIVAS, NO SERA PERMITIDA LA EMISION DE ACCIONES AL PORTADOR. ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL VIERNES, 5 DE JULIO DE 2024 A LAS 10:20 A. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404687359



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: F7DDF47E-8131-4458-9AE3-E91943D5B32C
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo

Nº 240134

Fecha de Emisión:

25	06	2024
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

25	07	2024
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

CAPISUCIA, S.A.

Representante Legal:

HIGINIO ALEXIS MORÁN SÁNCHEZ.

Inscrita

Tomo

Folio

Asiento

Rollo

23787

Ficha

Imagen

Documento

Finca

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado



Director Regional

Ministerio de Ambiente

No.

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

83025314

Dirección de Administración y Finanzas
Recibo de Cobro

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	CAPISUCIA,S.A. / 37877-2-269377	<u>Fecha del Recibo</u>	2024-6-25
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Oeste	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Slip de deposito No		B/. 353.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 353,00

Detalle de las Actividades

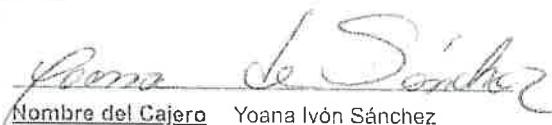
Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2.1	Evaluaciones de Estudios Ambientales, Categoría	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
Monto Total					B/. 353.00

Observaciones

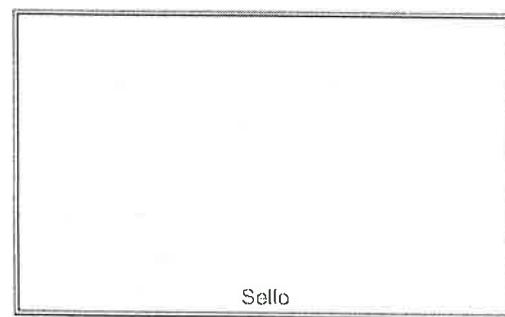
PAGO DE PAZ Y SALVO N°240134 MAS EVALUACION DE ESTUDIO CAT#1

Día	Mes	Año	Hora
25	06	2024	12:48:50 PM

Firma



Nombre del Cajero Yoana Ivón Sánchez



IMP 1

11.1. Lista de nombres, firmas y registro de los Consultores debidamente notariadas identificando el componente que elaboró como especialista.

CONSULTOR	FIRMA	COMPONENTE DESARROLLADO
<p>Janeth Tenas Díaz de Navarro DEIA-IRC-009-2023 TED - 8-513- 552</p>		<p>Descripción del proyecto, componente Físico, Social, Plan de Participación Ciudadana, Plan de Manejo Ambiental.</p>
<p>Julio Alfonso Díaz Ávila IRC-046-2002 TED - 8-209- 1829</p>		<p>Descripción del proyecto, componente Biológico, Medidas de Mitigación, Identificación, valoración de riesgos ambientales, Plan de Manejo Ambiental.</p>

Yo, Lleda, SUNDAYA P. TRUJILLO DE GOMEZ
Notaria Pública Segunda del Departamento de Santiago Gómez
con número N° R-521-1658

Que dada la certeza de la identidad de los personajes que firma
(firmaron) el presente documento, se considera (son) auténtica(s);
(Art. 1734 C.L. Art. 825 C.P.) La sra. Yolanda Gómez identificada que se
me presenta.



Lidea S. MAYA JUDITH CEPEDA
Notaria Pública No. 11 del Circuito 6 y 7 de la

8

SECCION DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE RECEPCIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO
AMBIENTAL

PROYECTO: Lotificación Villas El Rago

PROMOTOR: Capisucia, S.A.

CATEGORÍA: I

FECHA DE ENTRADA: DÍA 8 MES Julio AÑO 2024

	DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.	NOTA DE SOLICITUD DIRIGIDA AL DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL O DIRECTOR REGIONAL SEGÚN CORRESPONDA, DEBIDAMENTE FIRMADA POR LA PERSONA NATURAL O EN EL CASO QUE APLIQUE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA: 1. Domicilio detallado donde recibe notificaciones (Número de casa o de apartamento, nombre del edificio, urbanización calle o avenida, corregimiento, distrito y provincia), Números de teléfonos y dirección electrónica. 2. En el caso de ser personas jurídicas, deberán incluirse los datos de inscripción en el Registro Público. 3. Nombre y localización de la actividad, obra o proyecto objeto del estudio. 4. La categoría del Estudio de Impacto Ambiental. 5. Cantidad de páginas que lo conforman. 6. Datos de los consultores del Estudio de Impacto Ambiental (persona natural y/o jurídica) que elaboraron el estudio.	✓		
2.	FOTOCOPIA DE CEDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR AUTENTICADA.	✓		
3.	CERTIFICACIÓN DE PROPIEDAD DE FINCAS (CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE SEIS (6) MESES), O DOCUMENTO EMITIDO POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACION DE TIERRAS QUE VALIDE LA TENENCIA DEL PREDIO.	✓		
4.	COPIAS NOTARIADAS DE ANUENCIAS, AUTORIZACIÓN DE USO DE FINCA O CONTRATOS Y COPIA DE CÉDULA DEL PROPIETARIO.	n/a		
5.	CERTIFICACION DE SOCIEDAD EMITIDA POR EL RESGISTRO PUBLICO, (CON UNA VIGENCIA NO	✓		

	MAYOR DE TRES (3) MESES.		
6.	PAZ Y SALVO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE (ORIGINALES).	✓	
7.	RECIBO DE PAGO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE (ORIGINALES).	✓	
8.	DOCUMENTO ORIGINAL (1) IMPRESO DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓	
9.	COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2) CD.	✓	

ENTREGADO POR:

NOMBRE: Alexis Terns

CÉDULA: 8-797-1065

FIRMA: Alexis Terns

Tel. 6656 - 5262

RECIBIDO POR: (MINISTERIO DE AMBIENTE)

TÉCNICO: —

FIRMA: Petty Rodriguez

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTOR - PERSONA NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
YANETH TENAS	IRC-009-2023	✓			
JULIO DÍAZ	IRC-046-2002	✓			

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: LOTIFICACIÓN VILLAS EL LAGO.
Corregimiento: EL ESPINO
Distrito: SAN CARLOS
Provincia: PANAMÁ OESTE

Categoría: I

PROMOTOR

Nombre: CAPISUCIA, S.A
Dirección de Contacto: CORREG. DE EL ESPINO
Distrito: SAN CARLOS
Provincia: PANAMÁ OESTE

APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA

Nombre: HIGINIO ALEXIS MORÁN SANCHEZ
Dirección de Contacto: CORREG. EL ESPINO
Distrito: SAN CARLOS
Provincia: PANAMÁ OESTE

Cédula:
8-209-2335

Observaciones:

Departamento de Gestión de Impacto Ambiental Gestor de Impacto Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	
Firma	
Fecha de Verificación	

Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre	BETZY RODRÍGUEZ
Firma	<i>Betty Rodriguez</i>
Fecha de Verificación	8 - 07 - 2024

FORMULARIO EIA

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
ARTÍCULO 25, DECRETO EJECUTIVO NO. 1 DEL 01 DE MARZO DE 2023,
MODIFICADO POR EL DECRETO EJECUTIVO NO. 2 DEL 27 DE MARZO DE 2024.

PROYECTO: Lotificación Villas El Lago
 PROMOTOR: Capisucia, A.G.
 N° DE EXPEDIENTE: DRPO-IF-074-2024
 FECHA DE ENTRADA: 8/7/2024
 REALIZADO POR (CONSULTORES): Janeth Tenos / Julio Díaz
 REVISADO POR (MINISTERIO DE AMBIENTE): Yohana Castillo

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	ÍNDICE	/		
2	RESUMEN EJECUTIVO (máximo de 5 páginas).	/		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Nombre del Promotor, b) En caso de ser persona jurídica el nombre del representante legal c) Persona a contactar; d) Domicilio o sitio en donde se reciben notificaciones profesionales o personales, con la indicación del número de casa o de apartamento, nombre del edificio, urbanización, calle o avenida, corregimiento, distrito y provincia; e) Números de teléfonos; f) Correo electrónico; g) Página Web; h) Nombre y registro del Consultor.	/		
2.2	Descripción de la actividad, obra o proyecto; ubicación, propiedad (es) donde se desarrollará y monto de inversión.	/		
2.3	Síntesis de las características físicas, biológicas y sociales del área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	/		
2.4	Síntesis de los impactos ambientales y sociales más relevantes, generados por la actividad, obra o proyecto, con las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control.	/		
3	INTRODUCCIÓN	/		
3.1	Importancia y alcance de la actividad, obra o proyecto que se proponga realizar, máximo 1 página.	/		
4	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	/		
4.1	Objetivo de la actividad, obra o proyecto y su justificación.	/		
4.2	Mapa a escala que permita visualizar la ubicación geográfica de la actividad, obra o proyecto, y su polígono, según requisitos exigido por el Ministerio de Ambiente.	/		
4.2.1	Coordinadas UTM del polígono de la actividad, obra o proyecto y de todos sus componentes. Estos datos deben ser presentados según lo exigido por el Ministerio de Ambiente.	/		
4.3	Descripción de las fases de la actividad, obra o proyecto.	/		
4.3.1	Planificación.	/		
4.3.2	Ejecución.	/		
4.3.2.1	Construcción, detallando las actividades que se darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros).	/		
4.3.2.2	Operación, detallando las actividades que se darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, sistema de tratamiento de aguas residuales, transporte público, otros).	/		
4.3.3	Cierre de la actividad, obra o proyecto.	/		
4.3.4	Cronograma y tiempo de desarrollo de las	/		

FORMULARIO EIA

	distribución étnica y cultural), migraciones, entre otros.	<input checked="" type="checkbox"/>		
7.2	Percepción local sobre la actividad, obra o proyecto a través del Plan de participación ciudadana).	<input checked="" type="checkbox"/>		
7.3	Prospección arqueológica en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto, de acuerdo a los parámetros establecidos en la normativa del Ministerio de Cultura.	<input checked="" type="checkbox"/>		
7.4	Descripción de los tipos de paisaje en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	<input checked="" type="checkbox"/>		
8	IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS AMBIENTALES, SOCIOECONÓMICOS, Y CATEGORIZACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	<input checked="" type="checkbox"/>		
8.1	Análisis de la línea base actual (físico, biológico y socioeconómico) en comparación con las transformaciones que generara la actividad, obra o proyecto en el área de influencia, detallando las acciones que conlleva en cada una de sus fases.	<input checked="" type="checkbox"/>		
8.2	Analizar los criterios de protección ambiental e identificar los efectos, características o circunstancias, que presentará o generará la actividad, obra o proyecto en cada una de sus fases, sobre el área de influencia.	<input checked="" type="checkbox"/>		
8.3	Identificación y descripción de los impactos ambientales y socioeconómicos de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases; para lo cual debe utilizar el resultado del análisis realizado a los criterios de protección ambiental.	<input checked="" type="checkbox"/>		
8.4	Valorización de los impactos ambientales y socioeconómicos, a través de metodologías reconocidas (cuantitativa y cuantitativa), que incluya sin limitarse a ello: carácter, intensidad, extensión del área, duración, reversibilidad, recuperabilidad, acumulación, sinergia, entre otros. Y en base a un análisis, justificar los valores asignados a cada uno de los parámetros antes mencionados, los cuales determinaran la significancia de los impactos.	<input checked="" type="checkbox"/>		
8.5	Justificación de la categoría del Estudio de Impacto Ambiental propuesta, en función al análisis de los puntos 8.1 a 8.4.	<input checked="" type="checkbox"/>		
8.6	Identificar y valorizar los posibles riesgos al ambiente, que puede generar la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases.	<input checked="" type="checkbox"/>		
9	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA).			
9.1	Descripción de las medidas específicas a implementar para evitar, reducir, corregir, compensar o controlar, a cada impacto ambiental y socioeconómico, aplicable a cada una de las fases de la actividad, obra o proyecto.	<input checked="" type="checkbox"/>		
9.1.1	Cronograma de ejecución.	<input checked="" type="checkbox"/>		
9.1.2	Programa de Monitoreo Ambiental.	<input checked="" type="checkbox"/>		
9.3	Plan de prevención de Riesgos Ambientales.	<input checked="" type="checkbox"/>		
9.6	Plan de Contingencia.	<input checked="" type="checkbox"/>		
9.7	Plan de Cierre.	<input checked="" type="checkbox"/>		
9.9	Costos de la Gestión Ambiental	<input checked="" type="checkbox"/>		
11	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	<input checked="" type="checkbox"/>		
11.1	Lista de nombres, número de cédula, firmas originales y registro de los Consultores debidamente notariadas identificando el componente que elaboró como especialista.	<input checked="" type="checkbox"/>		
11.2	Lista de nombres, número de cédula y firmas originales de los profesionales de apoyo debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista e incluir copia simple de cédula.	<input checked="" type="checkbox"/>		
12	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	<input checked="" type="checkbox"/>		
13	BIBLIOGRAFÍA	<input checked="" type="checkbox"/>		
14	ANEXOS	<input checked="" type="checkbox"/>		
14.1	Copia de la solicitud de evaluación de impacto ambiental. Copia de cédula del promotor.	<input checked="" type="checkbox"/>		

INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Consiste en la lotificación de un terreno, de aproximadamente 90 lotes de 1,200 a 1,600 metros cuadrados. El proyecto se desarrollará en la servidumbre de la Finca Folio Real No. 23787, Código de Ubicación No. 8802, con una superficie de 22 ha + 7,077 m² + 9,348 dm².

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No. 41 del 1 de julio de 1998, Ley No. 38 del 31 de julio de 2000, Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024, demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACIÓN DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 60, del Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024, se inicia el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de Admisión.

Luego de revisado el documento se detectó que el mismo cumple con el artículo 25, del Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024.

Luego de verificado el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, concluye que la documentación presentada es satisfactoria y cumple con los requisitos establecidos previamente.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda ADMITIR el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado “**LOTIFICACIÓN VILLAS EL LAGO**”, promovido por la Sociedad **CAPISUCIA, S.A.**

Vo. Bo.
Lady Palacios C
INGENIERA LADY PALACIOS
Directora Regional Encargada
Dirección Regional de Panamá Oeste



REVISADO *Lc*
Licda. Lisbeth Carreiro Abrego
Asesoría Legal - MiAmbiente

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
PROVEIDO-ADM-SEIA- 077 -2024

LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL ENCARGADA, DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

C O N S I D E R A N D O:

Que la Sociedad **CAPISUCIA, S.A.**, se propone realizar el proyecto denominado “**LOTIFICACIÓN VILLAS EL LAGO**”.

Que en virtud de lo antedicho, el día 08 de julio de 2024, el señor **HIGINIO ALEXIS MORÁN SÁNCHEZ**, de nacionalidad panameña, con cédula de identidad personal No. **8-209-2335**, en calidad de Representante Legal de la Sociedad **CAPISUCIA, S.A.**, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado “**LOTIFICACIÓN VILLAS EL LAGO**”, ubicado en el sector El Copecito, corregimiento de El Espino, distrito de San Carlos, provincia de Panamá Oeste, elaborado bajo la responsabilidad, de **JANETH TENAS DE NAVARRO** y **JULIO DÍAZ**, persona(s) **NATURALES**, debidamente inscrita en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante la(s) Resolución(es) **IRC-009-2023** e **IRC-046-2002**, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 25 y lo establecido en los artículos 55, 56 y 99 del citado Decreto Ejecutivo. Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 25 y lo establecido en los artículos 55, 56 y 99 del Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024.

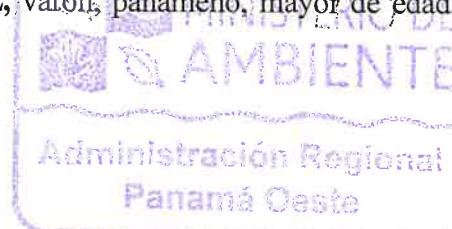
Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, con fecha del 09 de julio de 2024, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado “**LOTIFICACIÓN VILLAS EL LAGO**”, por considerar que el mismo cumple con los contenidos mínimos.

QUE DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL ENCARGADA DEL MINISTERIO DE AMBIENTE DE PANAMÁ OESTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado “**LOTIFICACIÓN VILLAS EL LAGO**”, promovido por la Sociedad **CAPISUCIA, S.A.**, cuyo representante legal es **HIGINIO ALEXIS MORAN SANCHEZ**, varón, panameño, mayor de edad con cédula de identidad



REVISADO

Licda. Lisbeth Carreiro Abrego

Asesoría Legal - MiAmbiente

personal No. 8-209-2335, localizable en casa s/n, el sector de El Copecito, corregimiento de EL Espino distrito de San Carlos Provincia de Panamá Oeste.

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la Fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley 41 del 1 de julio de 1998, Artículo 91 de la Ley 38 del 31 de julio de 2000, Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024, demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la provincia de Panamá Oeste, a los quinientos (15) días, del mes de Julio del año dos mil veinticuatro (2024).

CÚMPLASE,

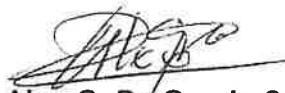

INGENIERA LADY PALACIOS

Directora Regional Encargada
Dirección Regional de Panamá Oeste



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE INFORMACION AMBIENTAL
Tel. 500-0855 – Ext. 6048/6811

GEOMATICA-EIA-CAT I-0451-2024



De: **Alex O. De Gracia C.**
Director de Información Ambiental - encargado

Fecha de solicitud: **16 DE JULIO DE 2024**

Proyecto: "**LOTIFICACIÓN VILLAS EL LAGO**"

Categoría: I
Provincia: PANAMÁ OESTE
Distrito: SAN CARLOS
Corregimientos: EL ESPINO

Técnico Evaluador solicitante: **LEIDIS REYES**
Dirección Regional de: PANAMÁ OESTE

Observaciones (hallazgos o información que se debe aclarar):

En respuesta a la solicitud del día 16 de julio de 2024, vía correo electrónico, donde se solicita generar una cartografía que permita determinar la ubicación del proyecto de Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado **LOTIFICACIÓN VILLAS EL LAGO**, le informamos lo siguiente:

Con los datos proporcionados se generó un (1) polígono con una superficie (18 ha + 6,878 m²), el mismo se ubica FUERA de los límites del SINAP.

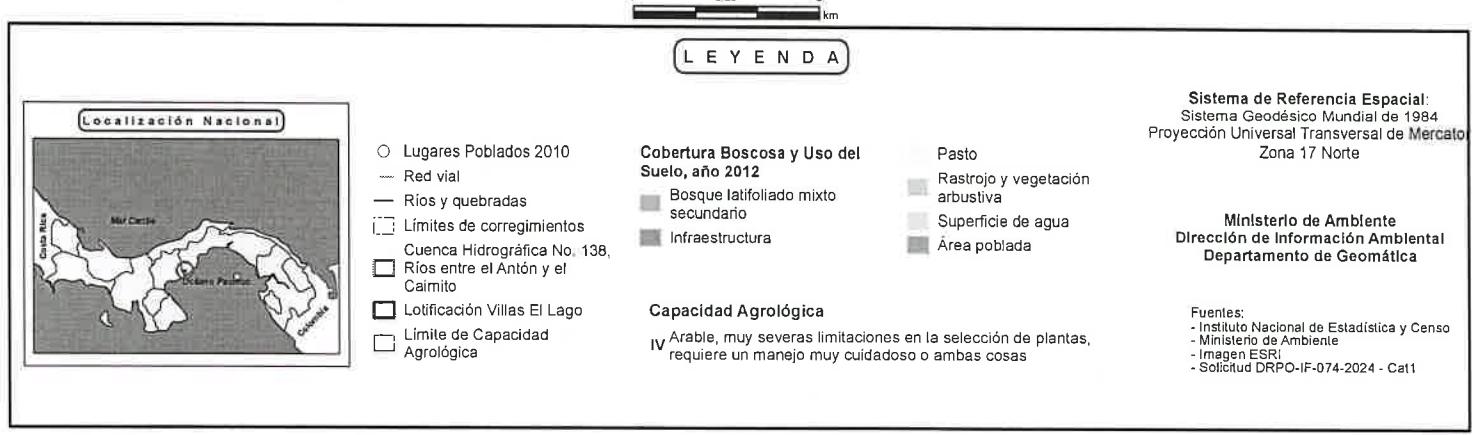
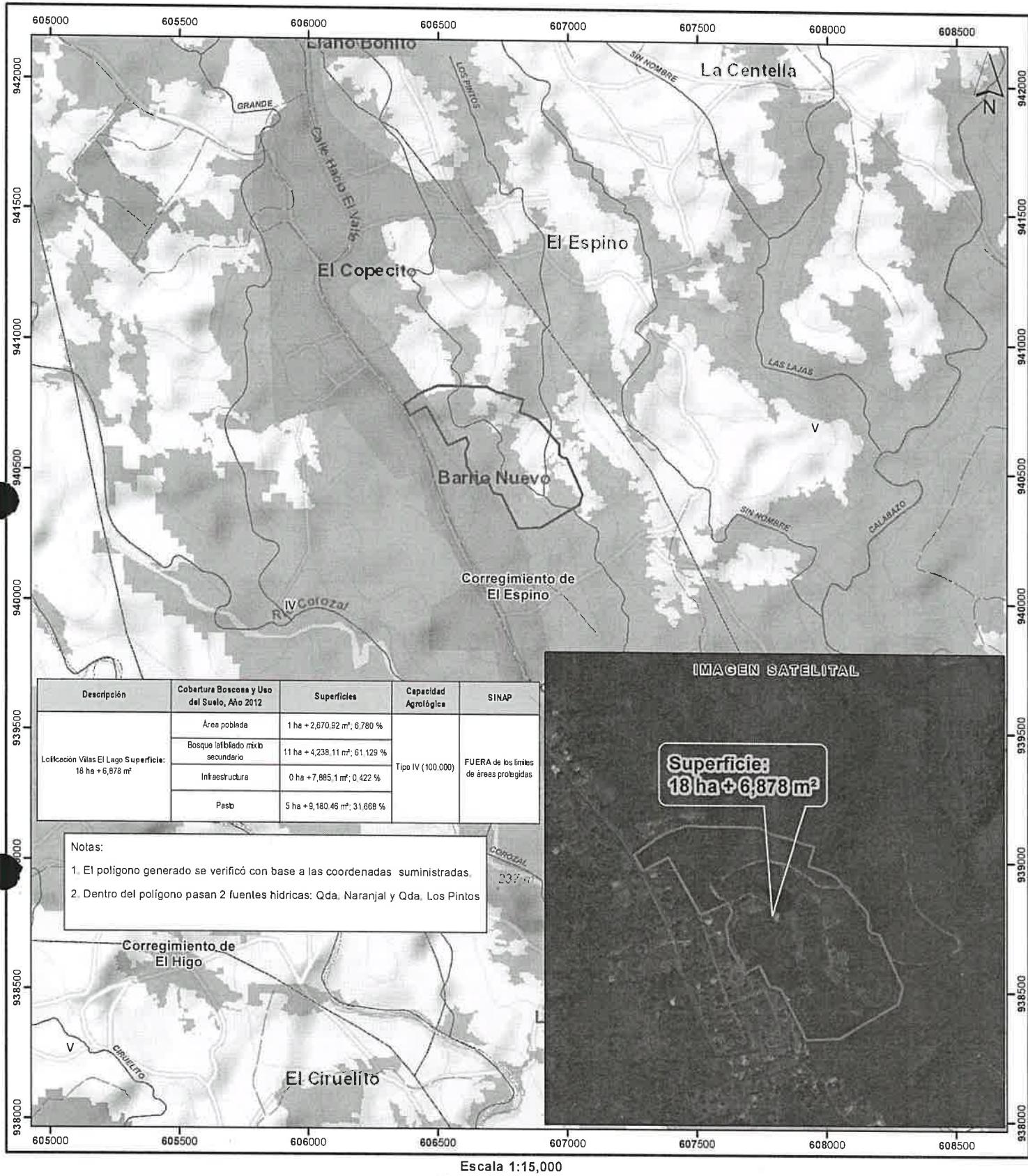
De acuerdo a la Cobertura Boscosa y Uso del Suelo, año 2012, el polígono 1 se ubica en las categorías de “Bosque latifoliado mixto secundario (11 ha + 4,238.11 m²; 61.129%)”, “Infraestructura (0 ha + 7,885.1 m²; 0.422%)”, “Área poblada (1 ha + 2,670.92 m²; 50.674%)”, el polígono 2 se ubica en las categorías de “Infraestructura (0 ha + 1,408.44 m²; 6.780%)”, “Pasto (5 ha + 9,180.46 m²; 31.668%)”, según la Capacidad Agrológica, el polígono se ubica en el tipo: IV (No arable, con limitaciones severas, apta para pastos, bosques, tierras de reservas), ver tabla en el mapa.

Técnico responsable: **Cristian Cedeño**
Fecha de respuesta: **19 DE JULIO DE 2024**

Adj: Mapa
aodgc/crc

CC: Departamento de Geomática.

PPROVINCIA DE PANAMÁ OESTE,
DISTRITO DE SAN CARLOS,
CORREGIMIENTO EL ESPINO - VERIFICACIÓN DE COORDENADAS DEL
PROYECTO "LOTIFICACIÓN VILLAS EL LAGO"



DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
SECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA

INFORME TÉCNICO No. DRPO-SSH-104-2024.

NOMBRE DEL PROYECTO:	LOTIFICACIÓN VILLAS EL LAGO.
PROMOTOR:	CAPISUCIA, S. A.
UBICACIÓN:	Sector de El Copecito, corregimiento de El Espino, distrito de San Carlos, provincia de Panamá Oeste.
FECHA DE INSPECCIÓN:	23 de julio de 2024.
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME:	29 de julio de 2024.
PARTICIPANTES EN LA INSPECCIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> • Mgtr. Miguel A. Ríos D.: Jefe de la Sección de Seguridad Hídrica (MiAMBIENTE – Panamá Oeste). • Mgtr. Leidis Reyes: Técnica de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental (MiAMBIENTE – Panamá Oeste). • Mgtr. Yohana Castillo: Técnica de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental (MiAMBIENTE – Panamá Oeste). • Leda. Irene Panay: Técnica de la Sección Forestal (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).

I. OBJETIVO:

Realizar evaluación técnica e identificar los cuerpos de agua existentes dentro del área del proyecto, Categoría I, denominado: LOTIFICACIÓN VILLAS EL LAGO, cuyo promotor es CAPISUCIA, S. A., ubicado en el Sector de El Copecito, corregimiento de El Espino, distrito de San Carlos, provincia de Panamá Oeste.

II. ANTECEDENTES:

- Que el día 18 de julio de 2024, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental, invita formalmente mediante memorando MEMORANDO-SEIA-082-2024, a la Sección de Seguridad Hídrica a participar de la inspección técnica de evaluación de estudio de impacto ambiental al proyecto, Categoría I, denominado: LOTIFICACIÓN VILLAS EL LAGO, cuyo promotor es CAPISUCIA, S. A., ubicado en el Sector de El Copecito, corregimiento de El Espino, distrito de San Carlos, provincia de Panamá Oeste.

III. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

Siendo las 10:00 a. m., del 23 de julio de 2024, personal técnico del Ministerio de Ambiente, participamos de la inspección técnica de evaluación al proyecto, Categoría I, denominado: LOTIFICACIÓN VILLAS EL LAGO, cuyo promotor es CAPISUCIA, S. A., ubicado en el Sector de El Copecito, corregimiento de El Espino, distrito de San Carlos, provincia de Panamá Oeste.

En el lugar de la inspección, procedimos a recorrer la zona que abarca el proyecto, con el propósito de identificar los cuerpos de agua existentes dentro y colindantes del mismo.

Se tomaron apuntes, coordenadas UTM WGS-84 y evidencias fotográficas para sustentar el presente escrito.

La inspección finaliza siendo las 11:00 a. m.

Informe Técnico No. DRPO-SSH-104-2024.

Proyecto: LOTIFICACIÓN VILLAS EL LAGO

Inspector Ambiental: Mgtr. Miguel Ríos

Fecha de Inspección: 23 de julio de 2024.

Fecha de Elaboración de Informe: 29 de julio de 2024.

IV. HALLAZGOS DE LA INSPECCIÓN:

INFORMACIÓN DE LA INSPECCIÓN											
PROYECTO	LOTIFICACIÓN VILLAS EL LAGO.										
Hallazgo No. <u>1</u> De OBSERVACIÓN	Fecha:	23 de julio de 2024.									
Descripción del Hallazgo:		Evidencia fotográfica:									
<p>Luego de un recorrido por el área de influencia del proyecto y verificada las coordenadas UTM WGS-84 en el Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA), se constató que el polígono en evaluación es atravesado por dos (02) fuentes hídricas.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>#</th> <th>Fuente Hídrica</th> <th>Coordenadas UTM</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Quebrada Naranjal</td> <td>606941 E 940624 N</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Quebrada Los Pintos, afluente a la quebrada Naranjal</td> <td>606576 E 940691 N</td> </tr> </tbody> </table>		#	Fuente Hídrica	Coordenadas UTM	1	Quebrada Naranjal	606941 E 940624 N	2	Quebrada Los Pintos, afluente a la quebrada Naranjal	606576 E 940691 N	 <p>Imagen No. 1. Quebrada Naranjal. <i>Fuente: Inspección realizada el 23 de julio de 2024.</i></p>
#	Fuente Hídrica	Coordenadas UTM									
1	Quebrada Naranjal	606941 E 940624 N									
2	Quebrada Los Pintos, afluente a la quebrada Naranjal	606576 E 940691 N									
<p>Al momento de la inspección las fuentes hídricas mantienen su bosque de galería, caudal constante y coloración oscura, producto de las constantes precipitaciones del lugar.</p> <p>Sobre la quebrada Naranjal, específicamente entre las coordenadas UTM WGS-84 606736 E, 940599 N, se observó un dique (obra en cauce) de 15 metros de ancho por 15 metros de largo aproximadamente, el cual crea un embalse (reservorio) utilizado para riego de cultivos.</p>		 <p>Imagen No. 1. Quebrada Los Pintos, afluente a la quebrada Naranjal. <i>Fuente: Inspección realizada el 23 de julio de 2024.</i></p>									
		 <p>Imagen No. 3. Dique sobre la quebrada Naranjal. <i>Fuente: Inspección realizada el 23 de julio de 2024.</i></p>									



Imagen No. 4. Tubos de salida. **Fuente:** Inspección realizada el 23 de julio de 2024.



Imagen No. 5. Embalse sobre la quebrada Naranjal. **Fuente:** Inspección realizada el 23 de julio de 2024.

V. CONCLUSIONES:

En base a la inspección realizada para evaluación técnica e identificación de los cuerpos de agua que se ubican dentro del proyecto denominado: LOTIFICACIÓN VILLAS EL LAGO, se concluye lo siguiente:

- Que el área donde se pretende realizar el proyecto antes mencionado, se ubica dentro de la cuenca hidrográfica No. 138 (Ríos entre Antón y Caimito).
- Que el polígono del proyecto en evaluación es atravesado por dos (2) fuentes hídricas denominadas: quebrada Naranjal y quebrada Los Pintos, afluente a la quebrada Naranjal.
- Que la quebrada Naranjal drena sus aguas al río Calabazo.
- Que dentro de los planos del polígono del proyecto se evidencian cuatro (4) pasos sobre las fuentes hídricas en mención, donde se señala que no se realizará ningún tipo de obra en cauce, sin embargo, de realizar adecuaciones a las vías de acceso y utilizar pasos temporales, es necesario la tramitación de permisos de obra en cauce en la Sección de Seguridad Hídrica según lo establecido en la Resolución DM-0431-2021, de 16 de agosto de 2021.
- Que se deberá establecer la respectiva área de protección de las quebradas Naranjal y Los Pintos, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1 de 3 de febrero de 1994 y contribuir con el enriquecimiento de la vegetación existente en la zona contigua al cauce, con la finalidad de protección y conservación del cauce natural.
- Que, de realizarse alguna perforación de pozo dentro del área del proyecto, la promotora deberá tramitar los permisos de exploración y luego el permiso de uso de agua correspondiente.

Informe Técnico No. DRPO-SSH-104-2024.

Proyecto: LOTIFICACIÓN VILLAS EL LAGO

Inspector Ambiental: Mgtr. Miguel Ríos

Fecha de Inspección: 23 de julio de 2024.

Fecha de Elaboración de Informe: 29 de julio de 2024.

VI. RECOMENDACIONES

En base a la inspección realizada y al análisis técnico de los hallazgos evidenciados en campo se recomienda:

- Remitir el presente escrito a la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente, para que dé continuidad al proceso que amerite el caso.

VII. CUADRO DE FIRMAS

Para los fines correspondientes, a continuación, se firma el Informe Técnico No. DRPO-SSH-104-2024.

Elaborado por:
 Mgtr. Miguel A. Ríos D. Jefe de la Sección de Seguridad Hídrica MiAMBIENTE / Panamá Oeste
 CONSEJO TECNICO NACIONAL DE AGRICULTURA MIGUEL ANGEL RIOS D. MAESTRIA EN C. AMBIENTALES CENF M REC NAT IDONIFICIDAD 8 186-18 M1B *

CC. Archivo.

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
Sección Forestal**INFORME TÉCNICO N° 232 -2024**
Informe Técnico de Inspección**1. GENERALES**

MOTIVO DE LA INSPECCIÓN:	Inspección en conjunto para Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental.
PROYECTO:	LOTIFICACIÓN VILLAS EL LAGO
PROMOTOR:	CAPISUCIA,S.A,
FECHA DE INSPECCIÓN:	23 de julio de 2024
UBICACIÓN:	Corregimiento de El Espino, distrito de San Carlos, provincia de Panamá Oeste.
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME:	23 de julio de 2024.
PARTICIPANTES:	Leidis Reyes, Irene Panay de Pimentel – Por el Ministerio de Ambiente. Danilo Mendoza – Por la Empresa Promotora.

2. OBJETIVOS.

Realizar inspección en conjunto para verificar el área donde se pretende desarrollar el proyecto **LOTIFICACIÓN VILLAS EL LAGO** y corroborar la información proporcionada en el Estudio de Impacto Ambiental presentado, específicamente en el punto 6. Descripción del Ambiente Biológico, el punto 6.1.1. Identificación y Caracterización de las formaciones vegetales con sus estratos, e incluir especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción; el punto 6.1.2. Inventario Forestal y el punto 6.1.3. Mapa de cobertura\vegetal y uso de suelo a una escala que permita su visualización.

3. ANTECEDENTES.

A través del Memorando SEIA-082-2024, fechado 18 de julio de 2024, el Téc. Jean Carlos Peñaloza – jefe de la Sección de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental, hace formal invitación a la Sección Forestal, para la inspección técnica de evaluación al Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I “ **LOTIFICACIÓN VILLAS EL LAGO** ”, a desarrollarse en Corregimiento de El Espino, distrito de San Carlos , provincia de Panamá Oeste, presentado por . CAPISUCIA,S.A.,

4. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
Sección Forestal

El día 23 de julio de 2024, se realiza inspección en campo en compañía de los participantes señalados al inicio del informe.

El área donde se pretende desarrollar el proyecto está conformada por Bosque latifolia mixto combinado con varias vegetaciones tales como: rastrojo, gramínea, y árboles dispersos.

5. ANÁLISIS TÉCNICO

Lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto **LOTIFICACIÓN VILLAS EL LAGO** en cuanto a la descripción de la vegetación que existe en el área pudo evidenciar que. No Concuerda con lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental presentado. ya que se menciona árboles de los cuales no hay un inventario Forestal por parte del promotor.

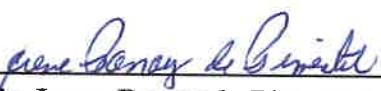
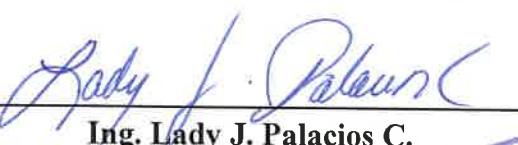
6. CONCLUSIONES:

- Los Puntos 6, 6.1.1., 6.1.2. y 6.1.3., señalados en el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto no señala las especies y tipo de vegetación que se ubican dentro del área donde se pretende desarrollar el proyecto. **LOTIFICACIÓN VILLAS EL LAGO.**
- Para el desarrollo de este proyecto el promotor debe solicitar inspección para el pago de Indemnización Ecológica, a la Dirección Regional de /MiAmbiente Regional Panamá Oeste.

7. RECOMENDACIONES:

Emitir el presente Informe a la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental para el trámite correspondiente.

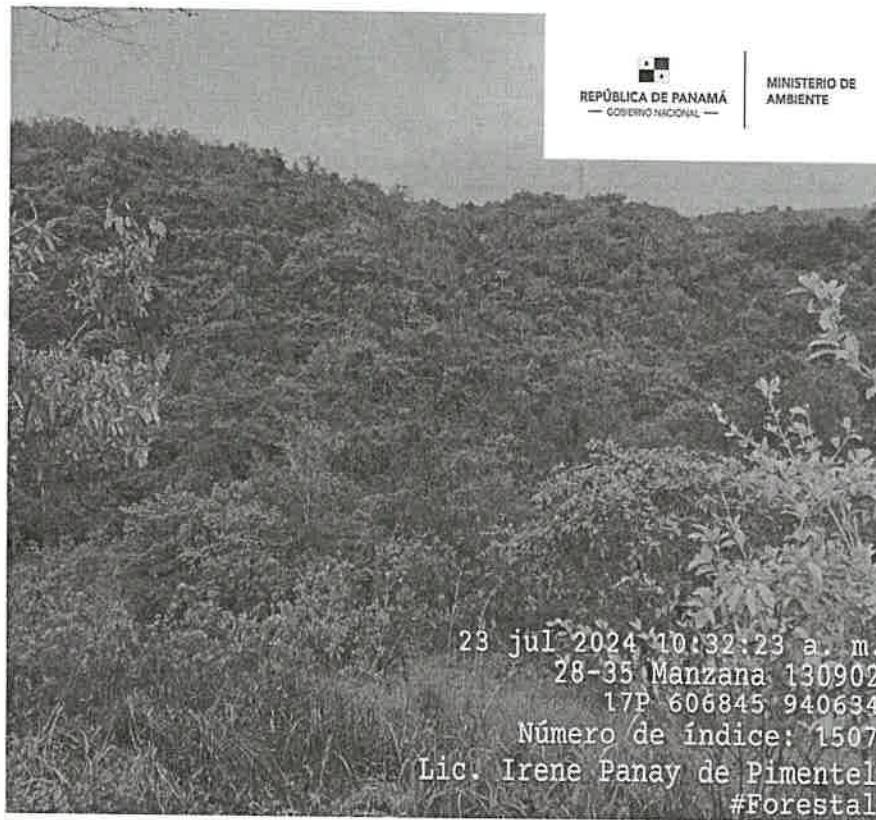
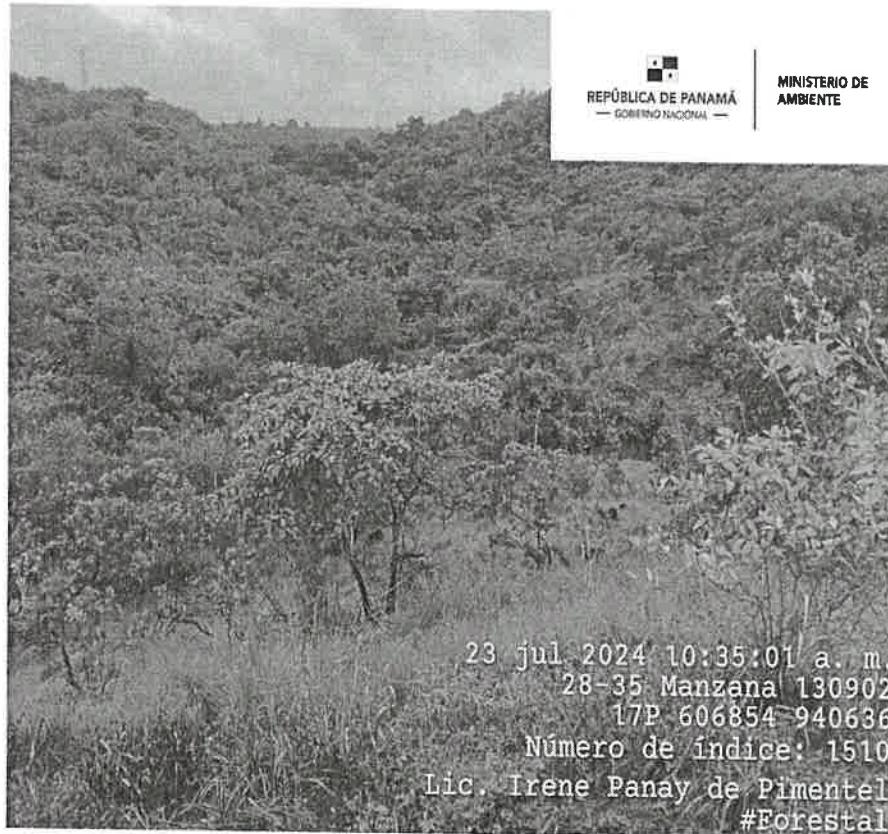
8. CUADRO DE FIRMAS:

Elaborado por:	Revisado por
 Lic. Irene Panay de Pimentel. Sección Forestal Dirección Regional de Panamá Oeste	 Ing. Lady J. Palacios C. Jefa de la Sección Forestal Dirección Regional de Panamá Oeste



DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
Sección Forestal

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



33

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN DE CAMPO DE EsIA, CATEGORÍA I

DRPO – SEIA – IIO – 220 – 2024.

I. DATOS GENERALES.

NOMBRE DEL EsIA:	“LOTIFICACIÓN VILLAS EL LAGO”
NOMBRE DEL PROMOTOR:	CAPISUCIA, S.A.
SECTOR:	CONSTRUCCIÓN
CONSULTORES Y N° DE REGISTRO:	YANETH TENAS IAR-079-2020 ISABEL MURILLO IRC-008-2012
UBICACIÓN DEL PROYECTO:	VÍA HACIA EL VALLE DE ANTÓN, SECTOR EL COPECITO, CORREGIMIENTO DE EL ESPINO, DISTRITO DE SAN CARLOS, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.
PARTICIPANTES:	Por MiAMBIENTE: <ul style="list-style-type: none">- Leidis Reyes / SEIA – Dirección Regional de Panamá Oeste.- Irene Panay / SEFOR – Dirección Regional de Panamá Oeste.- Miguel Ríos / SSH – Dirección Regional de Panamá Oeste. Por la Promotora: <ul style="list-style-type: none">- Danilo Navarro – consultora
FECHA DE INSPECCIÓN:	23 DE JULIO DE 2024
FECHA DE ELABORACION:	06 DE AGOSTO DE 2024.

II. OBJETIVOS DE LA INSPECCIÓN.

Verificar en campo la descripción física y biológica del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, denominado “**LOTIFICACIÓN VILLAS EL LAGO**”, en proceso de evaluación.

III. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN.

El día 23 de julio de 2024, a las 10:00 a.m., se realiza inspección en campo, a la cual asistieron los antes mencionados en la página principal de este informe de inspección de campo. Se inicia el recorrido de las áreas del proyecto y sus colindantes. Dicha inspección culminó a las 11:00 a.m.

IV. DESCRIPCION DEL PROYECTO.

El proyecto consiste en el desarrollo de una lotificación rural -ambiental en donde el dueño compra el lote de terreno y el mismo lo desarrolla, del que se propone la lotificación de aproximadamente de 90 lotes de 1200 a 1600 metros cuadrados.

El proyecto se desarrollará sobre la Finca con Folio Real N° 23787, Código de Ubicación 8002, con una superficie actual de 22 Ha + 7,077 m² 9348 dm², de los cuales utilizarán un área de 8 hectáreas más 9,014 m² + 9921 dm², cuyo propietario es CAPISUCIA, S.A., ubicado en el corregimiento de El Espino, distrito de San Carlos, provincia de Panamá Oeste.

IV. VERIFICACIÓN EN CAMPO.

Para esta inspección, nos trasladamos al área del proyecto, donde se hizo recorrido por el terreno, verificando vegetación, topografía, existencia de fuentes hídricas, presencia de fauna y entre otros aspectos.

A continuación se facilitan algunas coordenadas geográficas en UTM Datum WGS 84, para el proceso de evaluación:

- Punto 1) 606543 E; 940595 N;
- Punto 2) 606625 E, 940633 N;
- Punto 3) 606732 E, 940605 N (Lago);
- Punto 4) 606573 E, 940684 N (Vado 1);
- Punto 5) 606772 E, 940725 N;
- Punto 6) 606844 E, 940633 N;
- Punto 7) 606828 E, 940671 N;
- Punto 8) 606915 E, 940674 N;
- Punto 9) 606937 E, 940611 N (Vado 2);
- Punto 10) 606966 E, 940542 N;
- Punto 11) 606575 E, 940658 N;
- Punto 12) 606581 E, 940651 N.

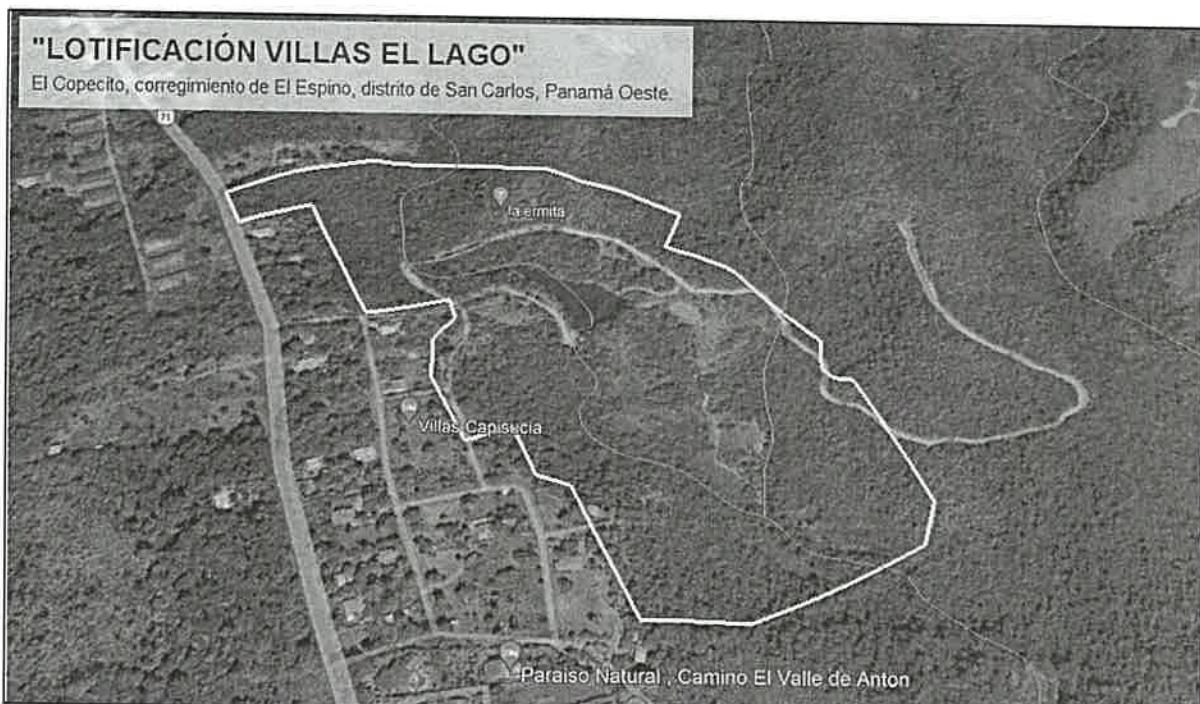
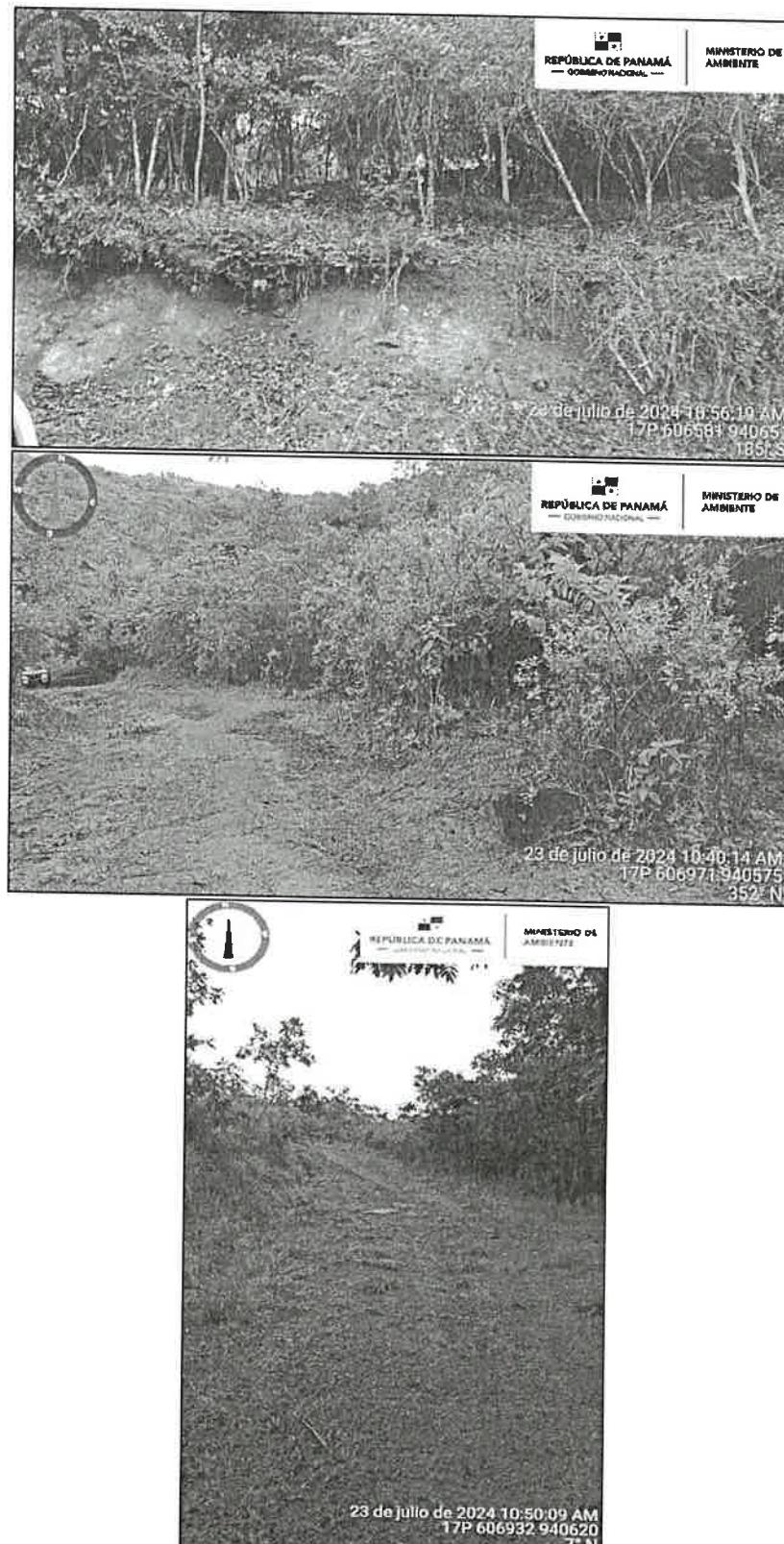


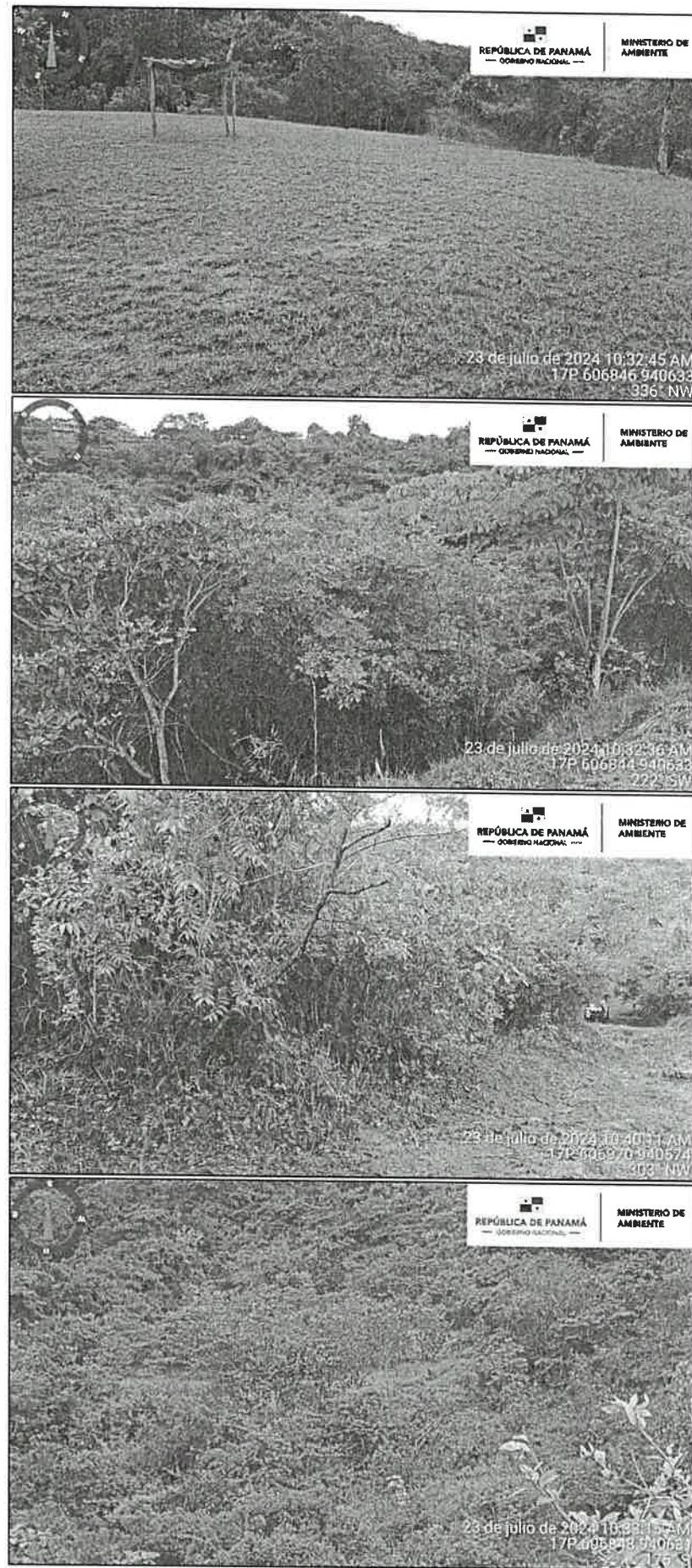
Imagen 1, muestra la ubicación geográfica del polígono del proyecto. **Fuente:** Google Earth.

- **TOPOGRAFÍA:** el área donde se pretende desarrollar el proyecto presenta una topografía irregular, con pendientes entre 15% y 25%.



Fotografía 1, 2 y 3, muestran parte de la topografía dentro del polígono del proyecto. **Fuente:** Inspección realizada el día 23 de julio de 2024.

- **VEGETACIÓN:** durante el recorrido se pudo observar que la vegetación que conforma el área del proyecto corresponde a bosque secundario con desarrollo intermedio, rastrojo, gramínea y árboles dispersos, como lo indica el **INFORME TÉCNICO N° 232-2024**, de la Sección Forestal.



Fotografía 4, 5, 6 y 7, muestra la vegetación en el área donde se desarrollará el proyecto.
Fuente: Inspección realizada el día 23 de julio de 2024.

- **FAUNA:** no se observó presencia de fauna silvestre durante la inspección.
- **RECURSOS HÍDRICOS:** el polígono donde se desarrollará el proyecto es atravesado por dos (2) fuentes hídricas denominadas Quebrada Naranjal (afluente Río Calabazo) y Quebrada Los Pintos (afluente a la Quebrada Naranjal), tal como lo señala el **Informe Técnico No. DRPO-SSH-104-2024**, de la Sección de Seguridad Hídrica.

Durante el recorrido se pudo observar que dentro del polígono hay un embalse, el cual se abastece de la Quebrada El Naranjal. Dicho embalse es utilizado para el riego de cultivos.

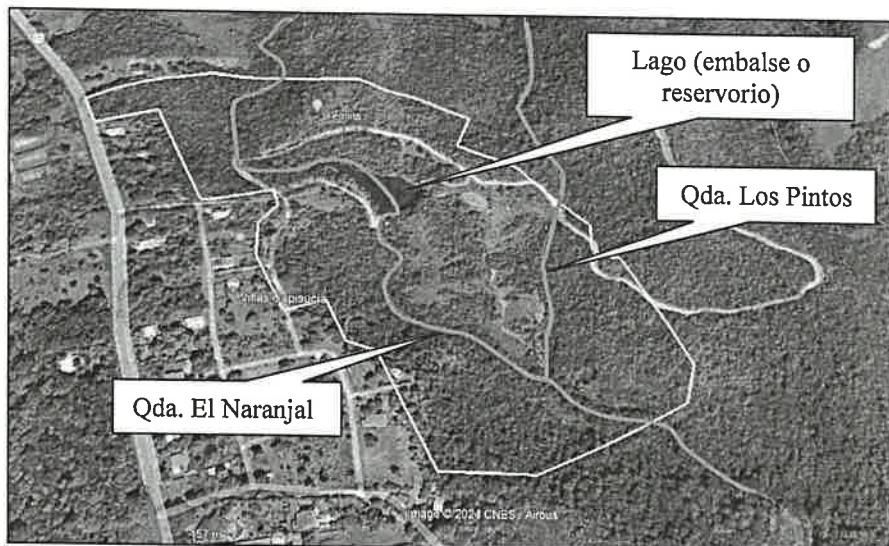


Imagen 2, muestra las fuentes hídricas que atraviesan el polígono del proyecto. Además, se puede observar el lago que se ubica en el polígono del proyecto **Fuente: Google Earth**.



Fotografía 8, muestra la Quebrada El Naranjal. **Fuente:** Inspección realizada el día 23 de julio de 2024.



Fotografía 9, muestra la Quebrada Los Pintos (afluente de la Quebrada El Naranjal). **Fuente:** Inspección realizada el día 23 de julio de 2024.



Fotografía 10, muestra el embalse (lago) que se ubica dentro del proyecto, el cual se abastece de la Quebrada El Naranjal. *Fuente: Inspección realizada el día 23 de julio de 2024.*

- **SERVICIOS BÁSICOS EXISTENTES:** el área donde se desarrollará el proyecto cuenta con luz eléctrica, calle de acceso transporte.
- **OBSERVACIÓN:**
Durante el recorrido se observó la existencia de dos (2) vados construidos sobre las fuentes hídricas que atraviesan el polígono. Dichos vados son utilizados para tener acceso a las áreas del proyecto.

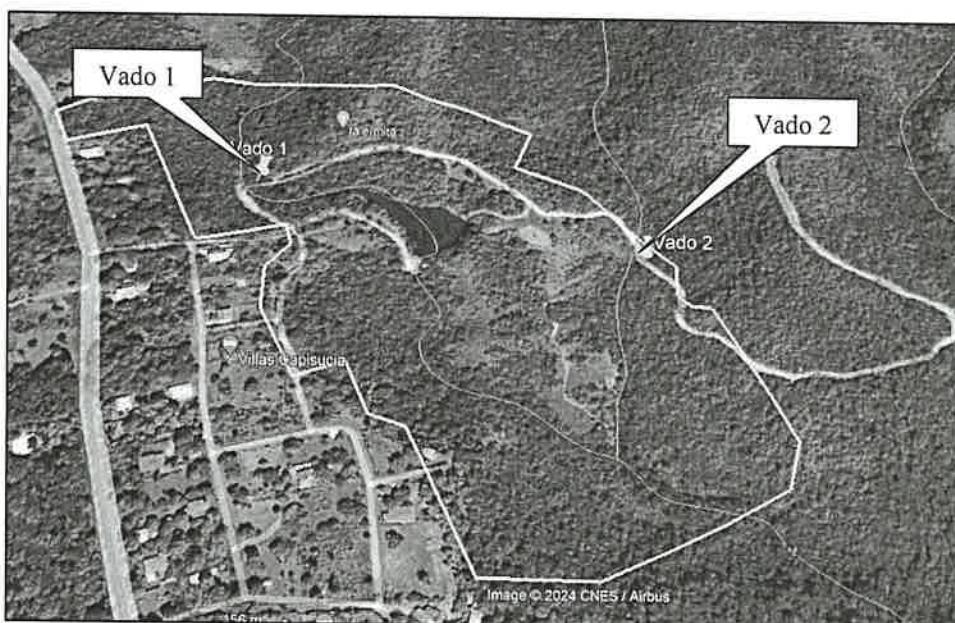


Imagen 3, muestra la ubicación de los vados. *Fuente: Google Earth e información recopilada en campo.*

V. AMPLIACIONES SOLICITADAS Y SU JUSTIFICACIÓN

Al realizar la revisión del documento de Estudio de Impacto Ambiental y lo observado en la inspección de campo, surgieron algunas interrogantes que se deben aclarar:

1. El EsIA señala que se lotificará 8 Has + 9014 m² + 9921 dm², no obstante, en la verificación de coordenadas realizada por la Dirección de Información Ambiental – DIAM, se generó un polígono de 18 Has + 7662 m², por lo tanto:
 - a. Aclarar cuál es el área real del proyecto.
 - b. Presentar coordenadas de las áreas a impactar (lotes y calles), en DATUM WGS84.
 - c. Presentar mapa legible en donde se pueda observar las áreas de los lotes y las calles existentes.

2. El EsIA, en el punto **4.3.2.2. Operación**, detallando las actividades que se darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, sistema de tratamiento de aguas residuales, transporte público, otros), señala que el agua será suministrada por pozos subterráneos, sin embargo, durante la inspección nos informan que no se perforarán pozos.
 - Aclarar cómo será el abastecimiento de agua para los propietarios de los lotes.
3. El EsIA, en el punto **4.5 Manejo y disposición de desechos y residuos en todas las fases**, no describe cómo será el manejo de los desechos líquidos y sólidos, en la etapa de operación, cuando los lotes sean adquiridos por los nuevos propietarios.
4. Dentro del EsIA, punto **5.4. Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamiento**, se señala que: “*No aplica, ya que no se pretende movimiento de tierra, relleno o construcción alguna*”, no obstante, en campo se observó que la topografía es irregular y se nos señaló que se realizarán adecuaciones a las calles existentes, además en el PMA se señala construcción de drenajes para aguas pluviales (según indicaciones del MOP), por lo tanto:
 - Desarrollar el punto con relación a la identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamientos dentro del polígono del proyecto.
5. El EsIA menciona que “*dentro del terreno donde se desarrollará el proyecto, existen dos fuentes quebradas naranja y los pintos, estas fuentes no recibirán afectación alguna*”, no obstante, en los planos del polígono del proyecto se evidencian cuatro (4) pasos sobre las fuentes hídricas existentes, de los cuales en campo, se pudieron observar dos (2), y que al momento de realizar las adecuaciones a las calles existentes, éstos deberán ser acondicionados para el tránsito de los vehículos de los nuevos propietarios, por lo tanto:
 - a. Describir el tipo de obra física proyectada para el paso de vehículos, en cumplimiento con los requisitos de la Resolución No. DM-0431-2021 del 16 de agosto de 2021, “*Por la cual establecen los requisitos para autorización de obra en cauces naturales en la República de Panamá y se dictan otras disposiciones*” y de la Ley Forestal No. 1 del 3 de febrero de 1994, la cual establece en el artículo 23, numeral 2: “*en los ríos y quebradas, se tomará en consideración en ancho del cauce y se dejará a ambos lados una franja de bosque igual o mayor al ancho del cauce que en ningún caso será menor de diez (10) metros*”.
 - b. Presentar coordenadas en DATUM WGS84, donde la ubicación de las obras físicas a construir y/o adecuar.
 - c. Presentar análisis de calidad de agua de las quebradas existentes en el sitio.
 - d. Presentar Estudio Hidrológico de las quebradas El Naranjal y Los Pintos.
 - e. Presentar plano legible del polígono del proyecto, identificando los cuerpos hídricos existentes, demarcar área de protección y la ubicación de los pasos.
 - f. Qué medidas de mitigación implementarán durante el desarrollo de los trabajos, para minimizar la afectación a la quebrada
6. Presentar los informes de monitoreo de calidad de Aire, Ruido y Olores.
7. El EsIA señala que “*el polígono en donde se desarrollará el futuro proyecto se encuentra previamente impactado por la construcción de la infraestructura de (vía de acceso conformada por tosca). manchas de rastrojos y arboles dispersos y*

"gramínea", en otro punto, el documento señala que "Mediante la presentación del contenido de la vegetación dentro del proyecto, el mismo se componen de un tipo de cubierta arbórea, con árboles formando Bosque secundario con desarrollo intermedio, rastrojos y con la conformación de gramíneas". Además se indica que se realizó un inventario forestal, sin embargo no se presentan los resultados del mismo, por lo tanto:

- a. Aclarar el tipo de vegetación que compone las áreas donde se desarrollará el proyecto.
 - b. Presentar el inventario forestal dentro del polígono, tomando en cuenta los árboles con diámetros iguales o mayores a los 20 cm, detallar los árboles por especie, familia y cantidad, así como los datos dasométricos de cada uno.
8. Presentar informe de Prospección arqueológica en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto.
 9. En el EsIA, punto 9.3 **Plan de prevención de riesgos ambientales**, se señala lo siguiente: "Este proyecto no cuenta con riesgos ambientales que requieran de un plan de prevención, debido a que la zona no se han reportado problemas de inundaciones. Las características topográficas/fisiográficas del área del proyecto indican una superficie, semi ondulada con una pendiente estimada en un 5 a 55%. Queremos dejar claro que este proyecto no realizará construcción", no obstante, según lo indicado en campo se adecuarán las calles existentes, además, se construirán cunetas para las aguas pluviales y se construirán pasos sobre las fuentes hídricas existentes, por lo tanto:
 - a. Desarrollar el Plan de prevención de riesgos ambientales.

VI. CONSIDERACIONES FINALES

Consideramos que lo presentado en el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I y lo visto en campo coincide, sin embargo se deben aclarar algunos puntos, los cuales ya han sido mencionados anteriormente.

VII. CUADRO DE FIRMAS

EVALUADO POR:


MAGISTER LEIDIS REYES
Técnica Evaluadora de Sección de EsIA.
Dirección Regional de Panamá Oeste.
MINISTERIO DE AMBIENTE.

REVISADO POR:


TECNICO JEAN C. PEÑALOZA
Jefe de Sección de EsIA.
Dirección Regional de Panamá Oeste.
MINISTERIO DE AMBIENTE.

Vo. Bo.:


MAGISTER LADY PALACIOS
Directora Regional Encargada
Dirección Regional de Panamá Oeste.
MINISTERIO DE AMBIENTE.

